

OFICIO N° 74-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 16 de enero de 2018

Señor Congresista  
**ROY ERNESTO VENTURA ANGEL**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-



**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 02182/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° 02182/2017-CR **Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el fomento y promoción del uso de vehículos híbrido-eléctricos y de los equipos surtidores necesarios para su funcionamiento**, de autoría del congresista César Antonio Segura Izquierdo, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/twbKdW> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 02182/2017-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 74506

[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Jr. Huallaga N° 358 – Lima, Perú  
Central Telefónica: 311-7777 anexos: 3109  
Directo: 311-7831

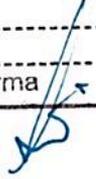
YA

COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Proveido N°

MAX / 201A

Firma



Fecha:

22 / 11



### Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

<b>Título:</b>	02182/2017-CR: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el fomento y promoción del uso de vehículos híbrido-eléctricos y de los equipos surtidores necesarios para su funcionamiento
<b>Autor:</b>	Segura Izquierdo César Antonio, Bocangel Weydert Guillermo Augusto, Alcalá Mateo Percy Eloy, Dipas Huamán Miky Joaquín, Gonzales Ardiles Juan Carlos Eugenio, Ushñahua Huasanga Glider Agustín
<b>Grupo Parlamentario:</b>	Fuerza Popular
<b>Comisión:</b>	Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas
<b>Fecha de Inicio:</b>	04/01/2018 10:53:00 a.m.
<b>Fecha de Término:</b>	10/01/2018 11:01:35 a.m.

### Resumen de Opiniones Recibidas

<b>Opiniones a favor:</b>	0
<b>Opiniones en contra:</b>	0
<b>Propuestas alternativas:</b>	1
<b>Otras:</b>	0
<b>Total de opiniones recibidas:</b>	1

### Detalle de Opiniones Recibidas

**Opiniones a favor  
Opiniones en Contra  
Propuestas Alternativas**

**\*\* Ciudadano: Señor José Carlos Palma Gutierrez, registrado el 04/01/2018 10:53:00 a.m.**

señores de la comisión de energía y minas, presento mis sugerencias al proyecto de ley:

considero positiva la promoción de vehículos eléctricos, cuyo objetivo principal es la reducción de las emisiones de co2 y el aumento de la demanda de energía eléctrica, teniendo en cuenta la oferta disponible que actualmente cuenta nuestro parque generación eléctrica.

al respecto, creo necesario hacer un estudio más profundo sobre toda la cadena de producción hasta el consumo final, es decir, evaluar si nuestro parque generador es suficientemente "limpio" para que éste pueda suministrar electricidad a los autos sin implicar emisiones de co2 (actualmente el 22% de nuestro parque de generación es en base a diesel y el 34% a gas natural). por ello, propongo que se trabaje en una política energética que plantee un Perú con energía renovable al 70% como mínimo (hidroeléctricas más renovables no convencionales, eólicas, solares, geotermia, otros).

estudiar las emisiones de co2 que implica el importar vehículos eléctricos, analizar la posibilidad de producirlos en Perú, con la finalidad de que el producto final sea más "limpio".

priorizar los medios de transporte masivo (buses públicos), con vías exclusivas que permitan optimizar el uso del energético, beneficiando a más pobladores. para el caso de vehículos individuales, una buena opción sería promover los autos de dos pasajeros, así las rutas de Lima estarían menos congestionadas.

